REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 282/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículo 9; DL Nº 3.063, Artículos 30 y 33; Acuerdo de Concejo N° 245/12, tomado en la 36ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 18 de Diciembre de 2012, que por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba la transferencia de la patente de alcohol Rol 400.008, clasificación "Minimercado con Venta de Alcohol", de la que es titular Ganadera Las Palmas Ltda., a favor de Emi Inversiones Ltda., en el mismo domicilio; Memorando N° 25/13 de 30 de Enero de 2013, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de transferencia, antecedentes sobre idoneidad de los representantes del cesionario para ser titular de Patente de Alcohol, y otros antecedentes relevantes.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR CONTROL

DECRETO:

1.- Autorícese la **trasferencia y enrolamiento de Patente de Alcohol**, a la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

ROL	:	400.008
Nombre	:	EMI INVERSIONES LTDA.
RUT Contribuyente	:	76.227.323-3
Domicilio	:	AVENIDA LOS CÓNDORES N° 3098
Giro	:	MINIMERCADO (CON VENTA DE ALCOHOL)
Clasificación	:	LETRA "H"
Patente Alcohol	:	1,5 UTM.- ($60.008.-)
Patente Comercial	:	Valor no informado
Derechos de Aseo	:	Valor no informado
Propaganda	:	Valor no informado

2.- Dispóngase la eliminación de **Ganadera Las Palmas Ltda.**, RUT 79.667.700-7, de la Patente de Alcohol Nº 400.008, que por este Decreto se transfiere.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Sec. Municipal
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización